

SALTA,

10 AGO, 2026

RES. H. N°

1111-264

Exptes. N° 308/2026 - HUM- UNSa, N° 5030/19 y N°4926/22

VISTO:

La Resolución H.0991/26 mediante la cual el Consejo Directivo de la Facultad de Humanidades Promociona de manera transitoria al Dr. Marcelo Gastón Jorge Navarro, en el cargo de Profesor Adjunto dedicación semiexclusiva para la asignatura "Didáctica I" de la Escuela de Ciencias de la Educación; y

CONSIDERANDO:

QUE la Sra. Vicedecana Lic. Marcela Amalia Álvarez certifica la real toma de posesión.

QUE la presente toma de posesión cuenta con la intervención correspondiente por parte de la Dirección General de Personal de esta Universidad.

QUE asimismo, mediante Nota N°0291/26, el Dr. Jorge Navarro presenta solicitud de licencia sin goce de haberes en el cargo regular de Jefe de Trabajos Prácticos dedicación exclusiva en la misma asignatura.

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias,

**LA DECANA DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1°.- PONER EN FUNCIONES, a partir del 10/08/26, al Dr. Marcelo Gastón Jorge Navarro, Legajo N° 6163, en el cargo Promocionado de Profesor Adjunto dedicación semiexclusiva (PADSD) para la asignatura "Didáctica I" de la Escuela de Ciencias de la Educación, en un todo de acuerdo a la Res. H.0991/26.

ARTÍCULO 2°.- OTORGAR Licencia sin goce de haberes al Dr. Marcelo Gastón Jorge Navarro en el cargo regular de Jefe de Trabajos Prácticos dedicación exclusiva en la asignatura "Didáctica I" de la Escuela de Ciencias de la Educación, a partir del 10/08/26 y mientras permanezca en el cargo de mayor jerarquía, de acuerdo a lo establecido por el Decreto 1246/15 - Artículo 49° Título II inc. a) "Licencia por ejercicio transitorio de cargos de mayor jerarquía".

ARTÍCULO 3°.- DAR POR FINALIZADA la reducción de dedicación de exclusiva a semiexclusiva en el cargo regular de Jefe de Trabajos Prácticos, en la asignatura "Didáctica I" de la Escuela de Ciencias de la Educación al Dr. Marcelo Gastón Jorge Navarro, a partir del 10/08/26.

ARTÍCULO 4°.- NOTIFÍQUESE al interesado, comuníquese con copia a la Dirección General de Personal, Secretaría Administrativa y de Vinculación Estratégica, Escuela de Ciencias de la Educación, Dirección General Administrativa Contable, Departamento de Personal y demás dependencias de esta Unidad Académica, OSUNSa y publíquese en el Boletín Oficial.

LLQ/mm


Lic. MARIANA MERCEDES PACHECO CONESA
SECRETARÍA ADMINISTRATIVA Y
DE VINCULACIÓN ESTRATÉGICA
Facultad de Humanidades - UNSa




Lic. MARCELA AMALIA ALVAREZ
VICEDECANA
Facultad de Humanidades - UNSa